



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 00517 DEL 26 NOV 2024

Por la cual se hace una corrección formal al artículo 1 del resuelve de la Resolución Nro. 00321 del 31 de julio de 2024 "Por la cual se efectúa una modificación a la desagregación del presupuesto en gastos de funcionamiento en las cuentas de adquisición de bienes y servicios y gastos de comercialización y producción, para la vigencia fiscal 2024".

LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas mediante el Decreto No. 0971 del 02/08/2024 y Acta de Posesión No. 0163-24 del 06/08/2024

CONSIDERANDO:

Que el artículo 45º de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo." dispone sobre la corrección de errores formales en los actos administrativos, lo siguiente:

"... ARTÍCULO 45. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda... (Subraya propia)"

Que, mediante la Resolución 00321 del 31 de julio de 2024, "por la cual se efectúa una modificación a la desagregación del presupuesto en gastos de funcionamiento en las cuentas de adquisición de bienes y servicios y gastos de comercialización y producción, para la vigencia fiscal 2024" en el artículo 1, en relación al resuelve; en el cuadro identificado como contra crédito y crédito, quedo de forma equivocada en el ítem de gastos de funcionamiento, por el valor de CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ("152.000.000,00), cuando el valor real es de DOSCIENTOS DOS MILLONES DE PESOS MCTE (202.000.000,00).

Que, una vez verificado el contenido de la Resolución 00321 del 31 de julio de 2024, se hace necesario ajustar en el resuelve en el Artículo 1. Cuadro anexo, el cual queda así:

CONTRACRÉDITO

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	REC	CONCEPTO	VALOR
A							FUNCIONAMIENTO	\$ 202.000.000,00
A	02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 50.000.000,00
A	02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 50.000.000,00
A	02	02	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 50.000.000,00
A	02	02	02	008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 50.000.000,00
A	02	02	02	008	007	20	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 50.000.000,00
A	05						GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 152.000.000,00
A	05	01					GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 152.000.000,00
A	05	01	01				MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 102.000.000,00
A	05	01	01	004			PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 102.000.000,00
A	05	01	01	004	006	21	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	\$ 102.000.000,00

Por la cual se hace una corrección formal al artículo 1 del resuelve de la Resolución Nro. 00321 del 31 de julio de 2024

"Por la cual se efectúa una modificación a la desagregación del presupuesto en gastos de funcionamiento en las cuentas de adquisición de bienes y servicios y gastos de comercialización y producción, para la vigencia fiscal 2024".

CRÉDITO

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	REC	CONCEPTO	VALOR
A							FUNCIONAMIENTO	\$ 202.000.000,00
A	02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 50.000.000,00
A	02	01					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 50.000.000,00
A	02	01	01				ACTIVOS FIJOS	\$ 50.000.000,00
A	02	01	01	004			PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 50.000.000,00
A	02	01	01	004	007	20	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 50.000.000,00
A	05						GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 152.000.000,00
A	05	01					GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 152.000.000,00
A	05	01	01				MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 152.000.000,00
A	05	01	01	004			PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 152.000.000,00
A	05	01	01	004	007	21	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 152.000.000,00

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Corregir la Resolución Nro. 00321 del 31 de julio de 2024, "por la cual se efectúa una modificación a la desagregación del presupuesto en gastos de funcionamiento en las cuentas de adquisición de bienes y servicios y gastos de comercialización y producción, para la vigencia fiscal 2024", de conformidad con los fundamentos antes descritos, así:

CONTRACRÉDITO

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	REC	CONCEPTO	VALOR
A							FUNCIONAMIENTO	\$ 202.000.000,00
A	02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 50.000.000,00
A	02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 50.000.000,00
A	02	02	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 50.000.000,00
A	02	02	02	008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 50.000.000,00
A	02	02	02	008	007	20	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 50.000.000,00
A	05						GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 152.000.000,00
A	05	01					GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 152.000.000,00
A	05	01	01				MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 102.000.000,00
A	05	01	01	004			PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 102.000.000,00
A	05	01	01	004	006	21	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	\$ 102.000.000,00

CRÉDITO

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	REC	CONCEPTO	VALOR
A							FUNCIONAMIENTO	\$ 202.000.000,00
A	02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 50.000.000,00
A	02	01					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 50.000.000,00
A	02	01	01				ACTIVOS FIJOS	\$ 50.000.000,00
A	02	01	01	004			PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 50.000.000,00
A	02	01	01	004	007	20	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 50.000.000,00
A	05						GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 152.000.000,00
A	05	01					GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 152.000.000,00
A	05	01	01				MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 152.000.000,00
A	05	01	01	004			PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 152.000.000,00
A	05	01	01	004	007	21	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 152.000.000,00

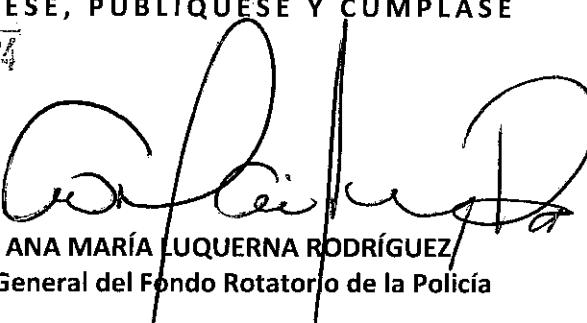
ARTÍCULO 2. Publicar en la página web de la entidad la presente resolución, en cumplimiento al inciso 3 del artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

Por la cual se hace una corrección formal al artículo 1 del resuelve de la Resolución Nro. 00321 del 31 de julio de 2024
"Por la cual se efectúa una modificación a la desagregación del presupuesto en gastos de funcionamiento en las cuentas de adquisición de bienes y servicios y gastos de comercialización y producción, para la vigencia fiscal 2024".

ARTÍCULO 3. la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno, conforme al artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE, PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 26 NOV 2024



Coronel **ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ**
Directora General del Fondo Rotatorio de la Policía

Proyectó: TASD Jenny Katherine López Carlos - Funcionaria Grupo Presupuestal
Revisó: Econ. José Yessir Lozano Portacio - Coordinador Grupo Presupuestal
Revisó: PSPP Víctor Alexander Numpaque Vargas- Funcionario Oficina Asesora de Planeación
Revisó: MY Sandra Milena Toro Villa—Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)
Revisó: CT. José Alfredo Rodríguez Durán – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Vo.Ba.: Adm. Financiero y Sistemas Mario de Jesús Estrada Martínez- Subdirector Administrativo y Financiero